



TÉRMINOS Y CONDICIONES

“FACTURA Y TRANSA CON QR Y GANA CASH BACK ”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará **EL BANCO**, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña **“FACTURA Y TRANSA CON QR Y GANA CASH BACK ”**, de conformidad con el siguiente reglamento.

1. Objetivo

Este documento regula la Campaña “Factura y Transa con QR y gana CashBack” (en adelante la “Campaña”), mediante la cual el Banco dará un cinco por ciento (5%) de cashback a aquellos clientes que cumplan con la meta de facturación y transacciones establecida en el presente documento.

2. Vigencia

La vigencia de la Campaña será desde el veinte (20) de marzo de 2026 hasta el veinte (20) de mayo de 2026 , o hasta agotar la bolsa disponible, correspondiente a 50 clientes a premiar, lo que ocurra primero”.

3. Clientes Participantes

Se entenderá por Clientes Participantes, aquellas personas naturales con negocio mayores de edad y/o personas jurídicas, pertenecientes al segmento Pyme al momento de la entrada en Vigencia de la presente Campaña, que (i) tengan una Cuenta de Ahorros o Corriente BBVA (en adelante la “Cuenta BBVA”),(ii) Tengan registrada su llave Bre-B con QR para recibir el abono de sus ventas directamente en su Cuenta BBVA, y reciban una comunicación para participar en la presente Campaña.

4. Premios y ganadores

4.1 EL BANCO entregará como premio un cashback del 5% del total de las ventas realizadas durante la vigencia de la campaña , con un tope máximo de cashback de \$200.000 COP.

4.2 Serán ganadores los primeros 50 clientes Participantes que: (i) realicen al menos 5 transacciones y (ii) y facturan un millón de pesos COP (\$1.000.000) en cada uno de los dos periodos de la campaña (del 20 de marzo al 20 de abril y del 21 de abril al 20 de mayo), es decir, los clientes deberán completar la totalidad de los requisitos en ambos periodos.

5. Entrega de Premios:

EL BANCO abonará el valor del *cashback* a los primeros 50 clientes que cumplan con las condiciones de facturación y transacciones durante la vigencia de la campaña.

El proceso se realizará bajo los siguientes términos:

- Notificación: Dentro de los primeros 30 días calendario posteriores al cierre de la campaña, el banco enviará una comunicación oficial al cliente ganador para informarle sobre el beneficio, al correo que tenga registrado en las bases de datos de BBVA.
- Abono: Se efectuará directamente en la cuenta de ahorros o corriente del ganador, vinculada al QR, en un plazo máximo de 60 días calendario tras finalizar la campaña.

6. Condiciones generales de la campaña

- Es exclusiva responsabilidad del Cliente Participante actualizar sus datos de contacto en los registros del Banco. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad en este sentido.
- Sólo se tendrá en cuenta las transacciones procesadas con su QR de Bre-b .
- Durante la Vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Cuenta deberá: i) estar activa; ii) estar al día y sin ningún bloqueo, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.
- Los premios son personales e intransferibles Los premios no se pueden acumular con otras promociones o beneficios.
- Cualquier otro impuesto, tributo, gravámen, tasa o tarifa no contemplada expresamente dentro de los premios será de responsabilidad del Cliente Ganador.
- No podrán participar funcionarios del BBVA.
- El Cliente Participante sólo podrá ser ganador una (1) única vez.

7. Avisos legales

- La Cuenta de ahorros es un producto amparado por el Seguro de Depósitos Fogafin. y sujeto a reglamento, consúltalo en www.bbva.com.co.
- BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios ofrecidos por los comercios ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía.
- El cobro por código QR a través de Bre-b esta sujeto a términos y condiciones los cuales los pueden consultar en el siguiente link <https://www.bbva.com.co/content/dam/public-web/colombia/documents/empresas/productos/aumenta-tus-ventas/recibe-y-vende-con-qr/Terminos-y-condiciones-QR.pdf>.

